



Este documento ha sido traducido a varios idiomas como información únicamente. El texto original y válido (en inglés) se puede obtener en:

<http://www.icann.org/en/groups/board/documents/minutes-new-gtld-04jun13-en.htm>

Nota: El 10 de abril de 2012, la Junta Directiva estableció el Comité del Programa de nuevos gTLD, conformado por todos los miembros de la Junta con derecho a voto, que no tengan conflictos de interés en relación al nuevo Programa de nuevos gTLD. La Junta Directiva le otorgó plena potestad al comité (sujeta a las restricciones establecidas por ley, en las actas constitutivas, en los estatutos, o en la Política de Conflictos de Intereses de la ICANN) para ejercer su autoridad al mismo nivel que la Junta en todas las cuestiones relativas al Programa de nuevos gTLD. El alcance completo de la autoridad del Comité está establecido en su carta estatutaria, la cual puede encontrarse en:

<http://www.icann.org/en/groups/board/new-gTLD>.

El Comité del Programa de nuevos gTLD de la Junta Directiva de la ICANN celebró una Reunión ordinaria el día 4 de junio de 2013 a las 13:00 UTC.

El Presidente del Comité, Cherine Chalaby, declaró abierta la sesión con puntualidad.

En forma adicional al Presidente del Comité, los siguientes Directores participaron como parte de la reunión: Chris Disspain, Bill Graham, Olga Madruga-Forti, Ray Plzak, George Sadowsky, Mike Silber, Judith Vazquez y Gonzalo Navarro.

Thomas Narten, Coordinador de Enlace de la IETF (Fuerza del Trabajo en Ingeniería de Internet), participó en la reunión con carácter de coordinador de enlace sin derecho a voto ante el comité. Heather Dryden asistió como observador antes el comité.

Erika Mann, Francisco da Silva (Coordinador de enlace del TLG —Grupo de Coordinación Técnica—) y Kuo-Wei Wu se excusaron por su ausencia.

Los siguientes integrantes del personal participaron en la reunión, en forma total o parcial: Akram Atallah, COO (Director de Operaciones); John Jeffrey, Asesor Jurídico y Secretario; Megan Bishop, Michelle Bright, Samantha Eisner, Allen Grogan, Dan Halloran, Jamie Hedlund, Liz Le, Karen Lentz, Cyrus Namazi, Erika Randall, Amy Stathos y Christine Willett.

A continuación, se presentan las minutas de la reunión del Comité del Programa de nuevos gTLD realizada el 4 de junio de 2013.

1. Temas de asesoramiento del GAC	2
a. Consideración del asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing	5
<i>Justificación de la Resolución 2013.06.04.NG01</i>	<i>7</i>

1. Temas de asesoramiento del GAC

El Presidente del Comité presentó el tema de la agenda principal sobre la respuesta al asesoramiento del GAC (Comité Asesor Gubernamental) publicado en el Comunicado de Beijing. El Presidente del Comité expuso brevemente el curso de acción propuesto para la reunión. Y señaló que el Comité recibió una carta del ALAC (Comité Asesor At-Large), que será incluida en la agenda para ser objeto de debate en la próxima reunión.

A petición de Chris Disspain, Jamie Hedlund guió al Comité a través de cada uno de los temas del "Cuadro de mando integral del NGPC 1A relativo al asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing del GAC (4 de junio de 2013)" (el "Cuadro de mando integral 1A"), que corresponde a la resolución propuesta y se adjunta a las minutas para referencia.

El Comité debatió la aceptación del asesoramiento del GAC sobre la solicitud número 1-1165-42560 para .AFRICA y la solicitud número 1-1936-2101 para

.GCC. Olga Madruga-Forti preguntó si se permitiría a los solicitantes retirar sus solicitudes dentro de un cierto período de tiempo, en caso que el Comité aceptase el asesoramiento del GAC. Tras un nuevo debate sobre la redacción apropiada a incluirse en el Cuadro de mando integral 1A y de consultar al Asesor Jurídico, el Comité acordó que el Cuadro de mando integral 1A debe indicar que los solicitantes podrán retirar o podrán buscar alivio a través de los mecanismos de responsabilidad de la ICANN, sujeto a la adecuada elegibilidad y a los requisitos del procedimiento.

El Comité examinó la respuesta propuesta en el asesoramiento del GAC en relación a las cadenas de caracteres .HALAL y .ISLAM, y decidió aceptar la recomendación. El Comité acordó que su respuesta debe señalar su disposición para entablar un diálogo con el GAC. El Presidente del Comité preguntó si el Comité necesitaba escribir una carta formal al GAC para transmitir esta respuesta. Heather Dryden sugirió que no era necesario. La respuesta propuesta informa al GAC que el Comité espera una futura coordinación con la GAC en cuanto a la forma en que ese diálogo debe llevarse a cabo.

Olga Madruga-Forti expresó preocupación respecto a aceptar la recomendación del GAC tratándose de un asesoramiento sin consenso. Chris ofreció una breve historia de la génesis del texto de la Guía para el Solicitante (AGB) relativa al asesoramiento del GAC cuando el GAC exprese preocupación, citando la experiencia con la solicitud de la cadena de caracteres .XXX donde hubo varios gobiernos que expresaron su preocupación. La disposición de la AGB ofrece a los gobiernos que tienen profundas preocupaciones sobre ciertas cadenas de caracteres (aún cuando no constituyan un consenso del GAC) un mecanismo para mantener el diálogo con el Comité respecto a sus preocupaciones.

Jamie comentó que el personal examinó la cuestión y determinó que, de conformidad con la Sección 3.1.2 de la AGB, no existe diferencia si las preocupaciones son planteadas por todo el GAC o por algunos pocos de sus miembros; se espera que el Comité entable un diálogo para entender el alcance de tales preocupaciones.

El Comité conversó respecto a aceptar el asesoramiento del GAC sobre la lista de cadenas de caracteres que se aconseja no dejar avanzar más allá de la evaluación inicial. Thomas se preguntó si la respuesta propuesta no era demasiado abierta. Chris confirmó que la respuesta propuesta del Comité fue redactada para indicar que no procederá más allá de la evaluación inicial y cualquier resolución de disputas, hasta que el Comité escuche nuevamente del GAC.

El Comité también examinó la respuesta propuesta sobre el asesoramiento del GAC en relación a las cadenas de caracteres en singular y en plural. Bill Graham y el Presidente del Comité sugirieron ediciones de texto para el Cuadro de mando integral 1A, a los fines de dejar claro que el NGPC está aceptando la recomendación de considerar la cuestión de las cadenas de caracteres en singular y en plural. Mike Silber estuvo de acuerdo en que la respuesta debe ser que el Comité examinará si se debe permitir o no versiones en singular y plural de la misma cadena de caracteres.

El Comité decidió que sería más apropiado enviar su respuesta al asesoramiento del GAC en relación con la protección de nombres y acrónimos para las IGO (Organizaciones Gubernamentales Internacionales) en forma de una carta y no dentro del Cuadro de mando integral 1A. Jamie confirmó que la carta será enviada al GAC en forma separada.

El Comité acordó aceptar el asesoramiento del GAC de finalizar el Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA) antes de aprobar cualquier contrato de nuevos gTLD, y recomendar al Grupo de trabajo de expertos que tengan en cuenta los principios del GAC en relación a WHOIS. Luego de una revisión de los materiales informativos, el Comité también acordó aceptar el asesoramiento en materia de protección para los nombres de IOC/RCRC (Comité Olímpico Internacional y Cruz Roja/Media Luna Roja).

Jamie señaló que el Comité recibió respuestas a las preguntas del Anexo II planteadas por el Comunicado de Beijing del GAC. El Comité acordó que transmitirá las respuestas al GAC. Jamie también señaló que el asesoramiento del GAC solicitando un informe escrito sobre la posibilidad de cambiar las cadenas de caracteres no fue incluido en el Cuadro de mando

integral 1A, debido a que constituirá un documento informativo independiente para el GAC.

Ray Plzak preguntó si la formulación de las respuestas al GAC deberían hacer referencia a: "el Comité acepta esta recomendación" o "la Junta Directiva acepta esta recomendación." El Asesor Jurídico respondió que se agregará una cláusula a la resolución propuesta para indicar que el Comité tiene la autoridad de la Junta Directiva para actuar sobre el asesoramiento del GAC. George Sadowsky planteó la cuestión de que el Cuadro de mando integral 1A a ser adoptado por el Comité debe estar claramente etiquetado e identificado de manera que resulte claro para el Comité y para la comunidad que la versión 1A del cuadro de mando integral es la versión final adoptada. El Presidente del Comité, junto con Chris y Ray se mostraron de acuerdo con este punto, y sugirieron que el Cuadro de mando integral 1A recibiese un número de documento u otra información identificatoria para ofrecer la mayor especificidad posible. El Asesor Jurídico leyó la resolución propuesta en su forma revisada.

Luego, el Comité tomó la siguiente medida:

a. Consideración del asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing

Visto y considerando que, el GAC se ha reunido durante la reunión ICANN 46 celebrada en Beijing, y que el día 11 de abril de 2013 ha emitido un Comunicado (el "Comunicado de Beijing");

Que, el 18 de abril de 2013, la ICANN publicó el Comunicado de Beijing e informó formalmente a los solicitantes respecto a su asesoramiento, <http://newgtlds.icann.org/en/announcements-and-media/announcement-18apr13-en> dando inicio a un período de respuesta por parte de dichos solicitantes y durante un período de 21 días, de conformidad con el Módulo 3.1 de la Guía para el Solicitante;

Que, el NGPC se reunió el día 8 de mayo 2013 para considerar un plan para responder al asesoramiento del GAC sobre el Programa de nuevos gTLD, transmitido a la Junta Directiva a través de su Comunicado de Beijing;

Que, el NGPC se reunió el día 18 de mayo de 2013 para examinar en detalle y considerar su plan para responder al asesoramiento del GAC en el Comunicado de Beijing, respecto al Programa de nuevos gTLD;

Que, el NGPC ha considerado las respuestas de los solicitantes presentadas durante el período de respuesta de 21 días, y ha identificado nueve (9) temas de asesoramiento en el Cuadro de mando integral que se adjunta, en el cual su posición es congruente con el asesoramiento del GAC expresado a través del Comunicado de Beijing.

Que, el NGPC desarrolló un Cuadro de mando integral para responder a las recomendaciones del GAC suministradas a través del Comunicado de Beijing, de una forma similar a la utilizada durante las reuniones del GAC y la Junta Directiva en Bruselas los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2011, y ha identificado que la posición del NGPC es congruente con el asesoramiento del GAC , señalando a dichos elementos como "1A".

Que, el NGPC está llevando a cabo esta acción de conformidad con la autoridad que le otorgase la Junta Directiva el 10 de abril de 2012, para ejercer la autoridad de la Junta Directiva de la ICANN ante cualquier y todas las cuestiones que pudiesen surgir en relación al Programa de nuevos gTLD.

Queda resuelto (2013.06.04.NG01), el NGPC adopta el "Cuadro de mando integral del NGPC 1A relativo al asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing del GAC (4 de junio de 2013)", el cual se adjunta como Anexo 1 a la presente Resolución, en respuesta a los temas del asesoramiento del

GAC presentados en el Comunicado de Beijing, conforme se presenta en el cuadro de mando integral.

Justificación de la Resolución 2013.06.04.NG01

¿Por qué el NGPC está abordando el tema ahora?

La Sección 2.1 del Artículo XI de los Estatutos de la ICANN <http://www.icann.org/en/about/governance/bylaws#XI> permite al GAC "presentar asuntos a la Junta Directiva directamente, ya sea por medio de un comentario o asesoramiento previo, o por medio de acciones de recomendación específica, el desarrollo de nuevas políticas o la revisión de las políticas existentes." A través de su Comunicado de Beijing, de fecha 11 de abril de 2013, el GAC ha emitido un asesoramiento a la Junta Directiva sobre el Programa de nuevos gTLD. Los Estatutos de la ICANN requieren que la Junta Directiva tenga en cuenta el asesoramiento del GAC sobre asuntos de política pública, tanto en la formulación como en la adopción de las políticas. Si la Junta Directiva decide tomar una acción que no es congruente con el asesoramiento del GAC, deberá informarlo a dicho Comité explicando los motivos por los cuales ha decidido no seguir su asesoramiento. La Junta Directiva y el GAC trabajarán entonces de buena fe para encontrar una solución mutuamente aceptable. En caso de que no fuese posible llegar a una solución, la Junta Directiva informará en su decisión final los motivos por los cuales no se siguió el asesoramiento del GAC.

¿Cuál es la propuesta que se somete a consideración?

Se pide al NGPC considerar la aceptación de un grupo discreto de recomendaciones del GAC conforme se describe en el documento adjunto "Cuadro de mando integral del NGPC 1A relativo al asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing del GAC (4 de junio de 2013)" (el "Cuadro de mando integral 1A"), que incluye nueve (9) temas de asesoramiento ajeno a las protecciones, suministrado en el Comunicado de Beijing según se lista en el Registro de Asesoramiento

del GAC. Estos temas son aquellos para los cuales el NGPC tiene una posición que es congruente con el asesoramiento del GAC.

¿A qué partes interesadas u otras partes se consultó?

El 18 de abril de 2013, la ICANN publicó el Comunicado de Beijing e informó formalmente a los solicitantes respecto a su asesoramiento, <http://newgtlds.icann.org/en/announcements-and-media/announcement-18apr13-en> dando inicio a un período de respuesta por parte de dichos solicitantes y durante un período de 21 días, de conformidad con el Módulo 3.1 de la Guía para el Solicitante <http://newgtlds.icann.org/en/applicants/gac-advice-responses>. Al formular su respuesta al asesoramiento del GAC, el NGPC ha considerado las respuestas de los solicitantes, según procede.

Cabe señalar, que el día 23 de abril de 2013, la ICANN inició un foro de comentarios públicos para solicitar aportes de la comunidad respecto a cómo el NGPC debería abordar el asesoramiento del GAC en relación a las protecciones o resguardos aplicables a las categorías amplias de cadenas de caracteres de nuevos gTLD <http://www.icann.org/en/news/public-comment/gac-safeguard-advice-23apr13-en.htm>. El foro de comentarios públicos sobre la manera en que el NGPC debería abordar el asesoramiento del GAC sobre las protecciones está abierto hasta el 4 de junio de 2013. Estos comentarios servirán como aportes importantes para la futura consideración del NGPC de los demás elementos del asesoramiento del GAC que no han sido considerados en este momento dentro del Cuadro de mando integral 1A.

¿Qué preocupaciones o inquietudes fueron planteadas por la comunidad?

Como parte del período de respuesta de los solicitantes, de 21 días, la ICANN ha recibido 383 documentos de respuesta de los solicitantes, en representación de 745 solicitudes únicas. Veintitrés respuestas

fueron retiradas y once fueron presentadas fuera de plazo. En líneas generales, los candidatos parecen apoyar el espíritu del asesoramiento del GAC. Las respuestas expresan preocupaciones respecto a que el asesoramiento fue demasiado amplio en su alcance y no tuvo en cuenta las solicitudes individuales. Algunas respuestas de los solicitantes expresaron su preocupación de que algunos elementos del asesoramiento parecen eludir el modelo de múltiples partes interesadas de abajo hacia arriba, mientras que otros propusieron que el NGPC rechace elementos específicos del asesoramiento. En forma separada, se ha presentado una revisión de los comentarios al NGPC. El conjunto completo de respuestas de los solicitantes se encuentra disponible en:

<http://newgtlds.icann.org/en/applicants/gac-advice-responses>.

¿Qué materiales significativos fueron examinados por el NGPC?

Como parte de sus deliberaciones, el NGPC revisó los siguientes materiales y documentos importantes:

- Comunicado de Beijing del GAC:

<http://www.icann.org/en/news/correspondence/gac-to-board-18apr13-en.pdf>

- Respuestas de los solicitantes al asesoramiento del GAC:

<http://newgtlds.icann.org/en/applicants/gac-advice-responses>

- Módulo 3 de la Guía para el Solicitante:

<http://newgtlds.icann.org/en/applicants/agb/objection-procedures-04jun12-en.pdf>

- El Cuadro de mando integral del NGPC 1A relativo al asesoramiento del GAC ajeno a las protecciones, suministrado a través del Comunicado de Beijing del GAC (4 de junio de 2013)

Disponible como Anexo 1 de la Resolución.

¿Qué factores considera importantes el NGPC?

El Comunicado de Beijing generó un interés significativo por parte de los solicitantes y estimuló la presentación de muchos comentarios. El NGPC ha examinado los comentarios de los solicitantes, el asesoramiento del GAC transmitido en el Comunicado de Beijing, así como los procedimientos establecidos en la AGB.

¿Existen impactos positivos o negativos para la comunidad?

La adopción del asesoramiento del GAC conforme lo dispuesto en el Cuadro de mando integral del NGPC 1A , ayudará a resolver el asesoramiento del GAC de manera que permita a la mayor cantidad de solicitudes de nuevos gTLD continuar avanzando lo más pronto posible.

¿Existen impactos fiscales o ramificaciones sobre la ICANN (plan estratégico, plan operativo, presupuesto); sobre la comunidad y/o el público?

No existen impactos fiscales previstos asociados a la adopción de esta resolución.

¿Existe algún problema de seguridad, estabilidad o flexibilidad en relación al DNS?

La aprobación de la resolución propuesta no afectará las cuestiones de seguridad, estabilidad o flexibilidad relacionadas con el DNS.

¿Constituye esta medida un proceso de políticas definido dentro de las Organizaciones de apoyo de la ICANN o de la función administrativa y organizacional de dicha Corporación, que requiera o no de la recepción de comentarios públicos?

El 18 de abril de 2013, la ICANN publicó el Comunicado de Beijing e informó formalmente a los solicitantes respecto a su asesoramiento <http://newgtlds.icann.org/en/announcements-and-media/announcement-18apr13-en>. Esto dió inicio a un período de respuesta por parte de dichos solicitantes y durante un período de 21 días, de conformidad con el Módulo 3.1 de la Guía para el Solicitante.

El Presidente del Comité llamó a una votación nominal. Todos los miembros de la Junta Directiva votaron a favor de la resolución 2013.06.04.NG01. La resolución fue aprobada.

Chris señaló que las comunicaciones del Comité deberían ser claras respecto a que la medida adoptada no abarca la suma total de los temas 1A y que podrían haber iteraciones adicionales del cuadro de mando integral, a fin de abordar otras recomendaciones. Heather comentó que se debe comunicar al GAC que esta resolución no está relacionada con el asesoramiento sobre medios de protección.

Luego, el Presidente del Comité declaró concluida la reunión.